

Dirección General de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo

El gobierno de la Generalitat de Cataluña considera la igualdad de oportunidades un eje fundamental de su política.

El Departamento de Trabajo ha creado la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo con la intención de priorizar el desarrollo de proyectos que aseguren la calidad en el trabajo, la cohesión y la justicia social.

La misión de esta Dirección General es dirigirse a diferentes grupos sociales y colectivos que en estos momentos no gozan de igualdad en las condiciones de acceso, presencia, permanencia y estabilidad en el ámbito laboral.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE IGUALDAD DE LAS MUJERES EN EL TRABAJO

Desarrollar actuaciones para conseguir eliminar los obstáculos que impiden todavía a las mujeres una igualdad real de oportunidades en el mundo laboral.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS LABORALES PARA LA DIVERSIDAD

Desarrollar actuaciones para la inserción laboral de los colectivos con más dificultades para acceder al mercado de trabajo, desde la diversidad de necesidades (personas con discapacidad, personas perceptoras de la RMI, personas en riesgo de exclusión social, personas inmigrantes, jóvenes...).

PRINCIPIOS
ORIENTADORES

TRANSVERSALIDAD

JUSTICIA SOCIAL

AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO

NUEVAS ORGANIZACIONES DEL TIEMPO

TRAYECTORIAS VITALES DE LAS PERSONAS

PEDAGOGÍA

EJES
impulsar la igualdad
de oportunidades
en relación a:

**La ocupabilidad y la inserción
laboral de las personas**

**Las empresas, entidades y
organizaciones empresariales y
sindicales**

Las políticas públicas de trabajo

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE IGUALDAD DE LAS MUJERES EN EL TRABAJO

Objetivos generales

OBJETIVO 1

OBJETIVO 2

OBJETIVO 3

OBJETIVO 4

OBJETIVO 5

Promover actuaciones para favorecer un cambio cultural y de valores hacia la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral

ACCIONES:

- Realización de **campañas informativas** y de **sensibilización** hacia la igualdad de oportunidades en el trabajo.
- Realización de **acciones de información, asesoramiento e intercambio de buenas practicas** para favorecer la igualdad de oportunidades en el trabajo.
- Realización de **jornadas y acciones formativas** dirigidas a transformar los estereotipos de género en el trabajo.
- **Elaboración y difusión de estudios** que favorezcan la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo.

OBJETIVO 2

OBJETIVO 3

OBJETIVO 4

OBJETIVO 5

Promover la diversificación profesional de las mujeres en el mercado de trabajo con el objetivo de superar la adscripción estereotipada al trabajo de hombres y mujeres.

ACCIONES:

- Promoción de **programas de sensibilización y colaboración con los agentes sociales** para favorecer el acceso, presencia y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo.
- **Programas** específicos para la **inserción laboral** de mujeres en situación de **violencia de género**
- Realización de **jornadas y acciones formativas para promover el acceso de las mujeres a cargos directivos** (yo, directiva, Ágora para directivas, red de mentoría,...).
- **Programas de inserción laboral** para mujeres en aquellas **profesiones** en las que se encuentran **subrepresentadas**.

OBJETIVO 3

OBJETIVO 4

OBJETIVO 5

Promover acciones que fomenten la igualdad de oportunidades en las empresas públicas y privadas.

ACCIONES:

- Concesión de **ayudas para incentivar la elaboración e implantación de planes de igualdad** y para la introducción de la figura del/la **agente de igualdad** en el ámbito local y en las empresas.
- **Programas formativos** sobre igualdad de oportunidades y **perspectiva de género** para las **empresas**.
- Creación de un **servicio de asesoramiento para empresas** sobre la elaboración de planes de igualdad.
- Realización de **jornadas de sensibilización** sobre la igualdad de oportunidades en las empresas.
- Edición de **instrumentos y metodologías de apoyo** a las empresas para la **elaboración de planes de igualdad**.

OBJETIVO 4

OBJETIVO 5

Promover nuevas formas de organización del tiempo que permitan la conciliación de la vida personal y laboral

ACCIONES:

- Realización de **jornadas** y planificación de **acciones específicas** relacionadas con **nuevas organizaciones del tiempo de trabajo**.
- Promoción de **observatorios** y/u otros instrumentos que permitan conocer la situación en materia de conciliación y corresponsabilidad en el tejido empresarial catalán.
- **Elaboración y edición de herramientas y manuales** de buenas prácticas relacionados con nuevas organizaciones del tiempo.
- Concesión de **ayudas a las empresas que lleven a término acciones de conciliación**.
- Realización de **acciones formativas** relacionadas con la conciliación para mandos intermedios.

OBJETIVO 5

Promover medidas transversales para asegurar la igualdad de oportunidades en el Departamento de Trabajo

ACCIONES:

- Elaboración e implementación de un **plan interno de igualdad de oportunidades**.
- Implementación de medidas específicas de **flexibilidad y conciliación** en los diferentes niveles de la organización.
- Potenciación y **edición de materiales** para un **uso no sexista del lenguaje**.
- Programación de **acciones formativas** en diferentes ámbitos en relación con la **igualdad de oportunidades** en el trabajo para el personal
- Ejercicio y práctica de la **transversalidad de género**.
- Creación de un **servicio de asesoramiento** en materia de igualdad de oportunidades para las diferentes unidades del Departamento.